

Acta
I Encuentro de Trabajo en materia de Drogas

República Oriental del Uruguay – República de Colombia

En Montevideo, los días 18 y 19 del mes de Abril del 2013, se celebró la Primer Reunión de Trabajo en materia de Drogas entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, en el edificio de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay. La Delegación de la República Oriental del Uruguay, estuvo presidida por el Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Diego Cánepa y la delegación de la República de Colombia presidida por el Emb. Alejandro Borda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la de la República de Colombia ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. La nómina de las Delegaciones participantes queda registrada en el Anexo I como integrante de la presente Acta.

Sesión Inaugural: El presidente de la Delegación de la República Oriental del Uruguay, Dr. Diego Cánepa, inauguró la reunión, pronunciando palabras de bienvenida y augurando éxitos en las mesas de trabajo, agradeciendo la presencia de la distinguida delegación de Colombia, resaltando la relación de confianza que existe entre ambos países en relación al tema.

Seguidamente, el presidente de la Delegación de la República de Colombia, Emb. Alejandro Borda, agradeció las palabras de Uruguay, presentó su delegación y deseó una fructífera reunión.

Las presentaciones de ambas delegaciones señalaron que, en este mundo globalizado, las nefastas manifestaciones de los fenómenos relacionados con el uso problemático de drogas, el tráfico de drogas, el lavado de activos, el tráfico de armas, entre otros, afectan cada vez más las estructuras sociales y económicas, amenazan la seguridad, la gobernabilidad, la democracia, el desarrollo y la salud pública en creciente número de Estados. Consustancialmente, el enfrentamiento de este problema requiere el compromiso y la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto, de manera tal que, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, en un marco de equidad, coordine estrategias y afiance alianzas a nivel multilateral, regional y bilateral con un enfoque integral y equilibrado.

En virtud del carácter delincencial de los mercados de drogas, que no atienden normas ni cortapisas legales, este problema ha superado las fronteras, y adopta con enorme agilidad nuevas estrategias de tráfico y distribución; sus crecientes vínculos con la delincuencia organizada transnacional y, entre otros, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos son, sin lugar a duda, un verdadero desafío para los gobiernos y la comunidad internacional.

Se indicó la importancia de este primer encuentro presencial para fortalecer nuestros mecanismos bilaterales de cooperación, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y capacidades institucionales. Se destacó el trabajo previo de intercambio de estudios e información en las áreas de reducción de la oferta y la demanda y se resaltó la necesidad que estos mecanismos de diálogo político y cooperación conduzcan a formas más eficaces de enfrentar la problemática.

Se remarcó el interés de las delegaciones en definir un plan de seguimiento eficaz de conclusiones y compromisos, a través del establecimiento de cronogramas sectoriales en los que se incluyan diversas formas y mecanismos de diálogo y cooperación. El seguimiento de los acuerdos alcanzados se realizará en forma semestral, a través de videoconferencias.

Finalmente, ambas delegaciones estimaron que esta instancia, marca un paso fundamental en la concreción y en el cumplimiento del objeto del Acuerdo de asistencia Recíproca, firmado por los dos países en 1998.

Acto seguido, se pasó a trabajar en las mesas de trabajo propuestas:

- Mesa de Reducción de la Demanda
- Mesa de Control de la Oferta
- Mesa de Intercambio de Información Financiera, Cooperación Judicial y Lucha contra el Lavado de Activos
- Mesa de Intercambio de Información de Inteligencia
- Sesión de Dialogo Político sobre Escenario de Políticas Regionales e Internacionales de Drogas.

I.- Mesa de Reducción de la Demanda:

- En materia de Prevención, ambos países manifiestan interés de intercambiar metodologías de evaluación de programas aplicados al ámbito educativo, trabajo entre pares y opinión de los docentes. Asimismo compartir la experiencia de zonas de orientación escolar que viene desarrollando Colombia.
- Uruguay expresa su interés en conocer la herramienta desarrollada en Colombia en un proceso participativo con grupos y redes de jóvenes “La prevención en mano de los Jóvenes” para su inclusión en el Plan Nacional de Juventudes 2015-2023 en Uruguay.
- Ambos países plantearon interés de intercambiar evaluaciones realizadas en los Programas de Habilidades para la Vida.
- En Tratamiento Comunitario se propone realizar pasantías de intercambios entre operadores comunitarios de ambos países para profundizar el trabajo de base comunitaria.
- Colombia desea conocer la experiencia de Uruguay, de promoción de una política formativa en el campo de las drogas, currícula Comunidad Local y Drogas (CLyD), y realizar intercambio de experiencias en el tema de formación de diplomados. Colombia pone a disposición de Uruguay su experiencia en procesos de formación orientados a nivel comunitario (CRIC).
- Ambas delegaciones acuerdan intercambiar experiencias de Inserción laboral. Colombia está muy interesada en la experiencia uruguaya para enriquecer su modelo.
- Se comparte la necesidad de fortalecer las redes de actores institucionales: estado y empresas que apoyen esas pasantías.
- Uruguay y Colombia acuerdan profundizar en temas relacionados con el abordaje familiar en prevención.
- Ambos países acuerdan trabajar en forma conjunta para establecer estándares de calidad en Reducción de la Demanda.
- Las delegaciones realizarán el seguimiento en forma bimensual para la concreción de los acuerdos alcanzados

II.- Mesas de Reducción de la Oferta e Investigación e Inteligencia

Uruguay compartirá con Colombia su experiencia sobre la implementación del sistema Informático SISALEM y SISACYF que está implementando dentro del Proyecto Regional de “Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe” (PRELAC) mediante la cooperación bilateral con el gobierno de Ecuador, el cual otorgó la licencia de uso sin cargo de los Sistemas de Información en mención del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP).

Colombia presentó a Uruguay la oferta de formación y capacitación especializada en materia de drogas por parte de: i) La Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAID), ii) La Escuela Antidrogas de la Policía Nacional (ESAND), iii) El Centro Experimental de la Policía Nacional para el tema de caracterización de sustancias químicas.

Así mismo, se presentó la Estrategia de seguridad integral del Gobierno de Colombia el cual incluye un componente de lucha contra el problema mundial de las drogas para consideración de las autoridades del Uruguay.

Por su parte, Uruguay ofreció a Colombia compartir los avances realizados en investigaciones de cocaína fumable, recientemente presentados en el Encuentro de Cocaínas Fumables, las conclusiones científicas en referencia a los aspectos de consumo adictivo de pasta base de cocaína, aspectos epidemiológicos, análisis clínicos y análisis químicos de muestras de pasta base de cocaína; estudio neurobiológico pre clínico sobre los efectos de pasta base de cocaína en el sistema nervioso central, alteraciones en el ciclo sueño –vigilia inducidas por pasta base de cocaína y los efectos cardiovasculares de la pasta base de cocaína en humanos.

Uruguay y Colombia concordaron en que los Observatorios de Drogas trabajen en forma estrecha, a fin de avanzar en la evidencia científica, indicadores sobre perfiles sociales, indicadores de vulnerabilidad, territorialización, por otra, parte profundizar en la investigación sobre alertas tempranas.

Colombia ofreció a Uruguay profundizar y estrechar los lazos de comunicación, capacitación e intercambio de información entre las autoridades navales. La Armada Nacional de Colombia invitó a la marina Uruguaya a participar en la operación UNITAS -54 de la cual Colombia será anfitrión en el mes de septiembre del presente año. Asimismo, Colombia ofreció a Uruguay participar en el curso de interdicción marítima a realizarse en Cartagena del 04 de junio al 03 de Agosto del corriente año y ofreció su experiencia en la problemática de los sumergibles y semisumergibles.

Uruguay y Colombia coincidieron en la importancia de establecer puntos focales homólogos entre las autoridades de control de la oferta de ambos países.

Los delegados de las Fiscalías de Colombia y Uruguay acordaron realizar una videoconferencia en el próximo semestre con el propósito de conocer sus experiencias.

En relación con el Intercambio de información e inteligencia, la Dirección de Inteligencia, de la Policía Nacional de Colombia realizó la presentación de la estrategia de su país.

Uruguay manifestó el interés en establecer un vínculo institucional entre la Dirección General de Represión del Tráfico de Drogas del Ministerio del Interior, entidad que realiza el trabajo de Información e Inteligencia en materia de drogas, con su contraparte en Colombia.

Uruguay manifestó su interés en avanzar en el tratado de Extradición con Colombia.

III.- Mesa de Intercambio de Información Financiera, Cooperación Judicial y Lucha contra el Lavado de Activos

La mesa inició sus labores a la hora 15, con la presentación de los integrantes de las delegaciones de cada país y de las entidades que representan.

Ambas delegaciones resaltaron la estrecha cooperación existente entre las Unidades de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF), la Unidad de Información y Análisis Financiera de Uruguay (UIAF) y la Secretaría Nacional Antilavado de Activo de Uruguay; y el interés de fortalecerla con un plan de trabajo binacional.

La Delegación de Colombia presentó la política nacional contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en la cual se destacaron las fases del desarrollo normativo y el arreglo institucional y su rectoría en el Comité Interinstitucional contra el lavado de activos y la Extinción de Dominio (CECICLA,) así como los comités operativos existentes de cultura antilavado, de prevención y detección, de investigación y juzgamiento y de implementación de un sistema centralizado de consultas de información.

Asimismo, se explico el funcionamiento de la Unidad nacional para la extinción del derecho de dominio y contra el lavado de activos, se destacaron las principales tipologías de lavado, así como el marco constitucional vigente de la extinción de dominio.

El director de la UIAF de Colombia presentó los principales hitos a nivel internacional y nacional de LA/FT, y se informó acerca del rol de la UIAF dentro de la recientemente promulgada Ley de Inteligencia dentro de la cual se señalan funciones específicas a la UIAF. Señalo las dificultades del fenómeno de la “convergencia criminal” y la necesidad del fortalecimiento de las capacidades nacionales y la cooperación internacional.

La Delegación de Colombia discutió la necesidad de revisar con un enfoque de sistemas, los resultados de la unidades de inteligencia financiera, de trascender labores de análisis tradicionales, de acercarse al “sector real”, mayor análisis de Reportes de actividad Sospechosa (ROS) y fortalecer las funciones de inteligencia dentro de las UIF nacionales, así como la estrategia adoptada con característica proactivas con base a un modelo sistémico, abierto y bidireccional (SAB).

La Delegación de Uruguay compartió el sentido de autocrítica y necesidad de mejora continua expuesta por el Director de la UIAF de Colombia y, teniendo en cuenta la preponderancia del enfoque hacía el beneficio económico en el combate a las organizaciones criminales y la necesidad de una labor integradora de las UIFs a nivel interno e internacional.

Se acordó que los ejes de cooperación incluidos en el plan de trabajo binacional incluidos en el Anexo I de la presente acta son los siguientes:

- Políticas contra lavado de activos y de Extinción de dominio y/o decomiso
- Experiencia académica y prácticas en Lavados de Activos, técnicas de investigación, decomiso de bienes, paraísos fiscales y recuperación de activos en el exterior.
- Evaluación de procedimientos para mejorar el intercambio de información e intercambio de experiencias en seguimiento a operaciones sospechosas (ROS)
- Intercambio de Información sobre Estudios Estratégicos de lucha contra el lavado de activos y proceso de inteligencia financiera, dimensión estratégica.

IV.- Sesión de Dialogo Político sobre Escenario de Políticas Regionales e Internacionales de Drogas

Las Delegaciones analizaron la necesidad de que las políticas de drogas tengan en cuenta la diversidad y la complejidad del problema, abordándolo con un enfoque integral y equilibrado, a nivel local, regional e internacional, a fin de obtener resultados más eficaces.

Coincidieron en que, para alcanzar mejores resultados en el enfrentamiento al problema mundial de las drogas, se debe tener en cuenta el análisis de propuestas alternativas de regulación.

Consideraron que es conveniente promover e impulsar políticas y estrategias en el ámbito de los organismos regionales y multilaterales con énfasis en la salud pública, el respeto de los derechos humanos y la inclusión social con equidad, teniendo en cuenta las políticas nacionales en la materia.

Destacaron la relevancia de coordinar y aunar esfuerzos en escenarios multilaterales, regionales y globales para promover el análisis y debates amplios sobre políticas de drogas y vías más eficaces para el enfrentamiento del problema mundial de las drogas incluyendo nuevos modelos de regulación y fiscalización.

En función de ello, Uruguay y Colombia acuerdan:

1.- Reafirmar su decidida voluntad de trabajar conjuntamente en los ámbitos bilateral y multilateral, así como de reforzar el diálogo y la cooperación en materia de políticas de drogas teniendo en cuenta la integralidad del problema.

2.- Resaltaron la importancia del mandato emanado de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Cartagena, Colombia en el marco de VI Cumbre de las Américas de realizar un Análisis de los Resultados de la actual Política de Drogas en el Hemisferio y explorar nuevos enfoques para fortalecer la lucha contra todos los aspectos de este problema y enfatizaron la conveniencia de que el debate iniciado entonces continúe al más alto nivel incluso en los ámbitos de diálogo y concertación americanos.

3.- Promover que la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas para el 2016, sea una oportunidad para la discusión y el análisis de modelos alternativos de regulación y/o fiscalización con el propósito de ser más eficaces en el enfrentamiento de este flagelo, mejorar la salud pública, la inclusión social, económica y cultural de los grupos y sectores sociales más vulnerables de la sociedad.

4.-Incentivar que todos los debates sobre las políticas de drogas (regionales, hemisféricos y globales) se enmarquen en un enfoque multidimensional sustentado en evidencias y en el reconocimiento de las especificidades de cada país, con miras al diseño e implementación de políticas más eficaces frente al problema mundial de las drogas.

Firman en Montevideo, Uruguay, 19 de Abril de 2013.

Por

Por

República Oriental del Uruguay

República de Colombia

Oscar Gómez

Alejandro Borda

Subsecretario Ministerio Educación y Cultura

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Junta Nacional de Drogas

República de Colombia

Lauro Meléndez

Subsecretario Ministerio de Desarrollo Social

Junta Nacional de Drogas

Julio Calzada

Secretario General

Junta Nacional de Drogas

ANEXO I

Acta de la Mesa de Intercambio de Información Financiera, Cooperación Judicial y Lucha contra el Lavado de Activos de la Comisión Mixta entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia-

“Políticas Contra el Lavado de Activos y de Extinción de Dominio y/o Decomiso”.

- Llevar a cabo una reunión entre la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF), el Ministerio de Justicia y el Derecho, la Fiscalía General de la Nación la Unidad de Información y Análisis Financiero y la Secretaría Nacional Antilavado de Activos de Uruguay para compartir los detalles de la Política contra el Lavado de Activos de cada país.
- En la misma reunión, tanto las autoridades competentes de Uruguay como las de Colombia, compartirán qué resultados han logrado en el ámbito de decomiso de bienes ilícitos.

“Experiencia académica y prácticas en Lavado de Activos, técnicas de investigación, decomiso de bienes, paraísos fiscales y recuperación de activos en el exterior”.

- Proponer, organizar y realizar cursos de técnicas de investigación patrimonial para las autoridades encargadas de ejecución de la ley de Colombia y Uruguay a efectos de compartir prácticas y experiencias que sirvan como conocimiento comparado, a partir del cual las autoridades de ambos países puedan implementar mejoras.
- Proponer, organizar y realizar una reunión entre las autoridades competentes de ambos países en materia de recuperación de activos en el exterior, con el fin de compartir prácticas y experiencias que sirvan como conocimiento comparado, a partir del cual los dos países puedan implementar mejoras en ese ámbito e identificar espacios de cooperación.

“Evaluación de procedimientos para mejorar el intercambio de información e intercambio de experiencias en seguimiento a operaciones sospechosas (ROS)”.

- Dando alcance al memorando de entendimiento firmado entre los países miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional de Suramérica (GAFISUD) para fomentar la cooperación, particularmente en el ámbito de intercambio de información de inteligencia financiera, se propone evaluar si la información intercambiada del 2010 al 2012 entre la UIF de Uruguay y la UIF de Colombia fue útil y contribuyó de manera efectiva a la resolución de casos. Esta evaluación se podría hacer generando un indicador de efectividad que mida la utilidad de la información intercambiada, de manera que a partir de ese resultado se implementen mejoras en el intercambio de información entre las UIF de ambos países.
- Trabajar y resolver casos de lavado de activos y/o de financiación del terrorismo de manera conjunta a través de mesas de trabajo, más allá del intercambio de información por el canal seguro del Grupo Egmont, organización que vincula a 131 unidades de inteligencia financiera mundialmente para fomentar la cooperación e intercambio de información. Una mesa de trabajo se podría realizar de manera más efectiva si primero las UIF de ambos países identifican áreas de riesgo LA/FT que conectan a ambos países y a partir de eso cruzan información contenida en sus bases de datos. Ese cruce y diálogo directo entre funcionarios de las UIF, se debería llevar a cabo de manera presencial. La experiencia pasada de la UIAF de Colombia realizando ese tipo de trabajo conjunto con otros países ha sido positiva. Un punto de partida para definir áreas compartidas de riesgo, sería a través de una revisión inicial por parte de la UIF de cada país, respecto a las transacciones cambiarias e intercambio comercial entre los dos países para identificar operaciones inusuales y riesgos de LA/FT.

- Realizar una pasantía en la cual la UIF de cada uno de los dos países exponga su manejo de seguimiento a operaciones sospechosas y se generen conclusiones sobre lecciones de mejores prácticas para cada país, las cuales quedarán documentadas en un informe consensuado entre ambos países para compartir bilateralmente y, si así lo deciden, con los demás miembros de GAFISUD.
- Durante una pasantía, compartir cual es el soporte tecnológico que la UIF de cada uno de los dos países utiliza para el análisis de información y resolución de casos, de manera que se puedan aprender lecciones mutuas respecto a herramientas tecnológicas apropiadas para analizar reportes de operaciones sospechosas y otra información.

“Intercambio de información sobre estudios estratégicos de lucha contra el lavado de activos” y “proceso de inteligencia financiera, dimensión estratégica”.

- Compartir información de carácter estratégico relacionada con tendencias, datos, estadísticas y otra información sobre la distintas formas de delincuencia organizada vinculada al lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT). Ejemplos de este tipo de información serían: nuevas tipologías (modus operandi) de operaciones de LA o FT en ambos países; estudios sobre el impacto económico del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y estadísticas sobre los resultados en materia de prevención y detección obtenidos por la UIF de ambos países y otros organismos competentes.
- Diseñar y trabajar de manera conjunta en un estudio sobre el riesgo de LA y FT en los distintos sectores económicos de los dos países, particularmente aquellos que ambos compartan como sectores de riesgo. Así mismo, a partir de ese estudio, identificar prácticas que conjuntamente puedan servir para mitigar los riesgos identificados.
- Durante una pasantía, compartir cuál es el soporte tecnológico que la UIF de cada uno de los dos países utiliza para el desarrollo de estudios estratégicos, de manera que se puedan aprender lecciones mutuas respecto a herramientas tecnológicas apropiadas para el desempeño de análisis estratégico, el cual, en el caso de la UIF de Colombia, ha sido la función de la Subdirección de Análisis Estratégico desde la creación de la Unidad en 1999 y que actualmente constituye un eje de trabajo fundamental para la Unidad.

ANEXO II

Integración de las Delegaciones

Delegación de la República de Colombia

S.E. Alejandro Borda Rojas, Embajador de Colombia ante la República Oriental del Uruguay, Embajada de Colombia en Uruguay

Sonia Matilde Eljach Polo, Directora de Asuntos Políticos Multilaterales, Viceministerio de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Martha Paredes Rosero, Subdirectora de Estrategia y Análisis, Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas, Ministerio de Justicia y del Derecho

Luz Marina Rivera Rojas, Ministra Plenipotenciaria, Embajada de Colombia en Uruguay

Aldemar Parra Espitia, Coordinador de Reducción de la Demanda, Ministerio de Salud y Protección Social

Karina Paola Ballén, Asesora de la Coordinación de la Reducción de la Demanda, Ministerio de Salud y Protección Social

Luis Edmundo Suárez, Director General, Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (Participa desde Sala de Videoconferencia en Cancillería)

Ana América Pereira Buendía, Asistente del Fiscal Segundo Especializado, Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra Lavado de Activos (UNEDLA), Fiscalía General de la Nación

Mayor Adimayeth Moyano Camacho, Dirección de Inteligencia, Policía Nacional de Colombia

Juan Carlos Rojas Arango, Primer Secretario, Coordinación de Lucha Contra las Drogas-Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegación de la República Oriental del Uruguay

Prosecretario de la Presidencia, Presidente de la Junta Nacional de Drogas, **Dr. Diego Cánepa**

Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, **Don Roberto Conde**

Sr. Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social, **Don Lauro Meléndez**

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, **Don Oscar Gómez**

Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, **Soc. Julio Calzada**

Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado, **Don Carlos Díaz**

Secretaría Nacional de Drogas, **Elena Lagomarsino**

Subdirector General de Cooperación Internacional del MRREE, **Embajador Luis Sica**

Cónsul de Uruguay en Colombia, **Don Martin Lorietto**

Coordinadora de Reducción de la Demanda de Drogas de la Secretaría Nacional de Drogas, **Sra. Marta Suanes**

Secretaría Nacional de Drogas, Coordinador de Reducción de la Oferta, **Sr. Fernando Olivera**

Director del Departamento de Salud de la Intendencia de Montevideo y Presidente de la Junta Departamental de Drogas de Montevideo, **Lic. Pablo Anzalone**

Asesor de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, **Dr. Hernán Bello**

Asesor de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, **Sr. José López Mercao**

Director del Centro de Atención Portal Amarillo, ASSE, **Dr. Juan Triaca**

Cooperación de la Secretaría Nacional de Drogas, Coordinadora A/M **Maria Herrera**

Ministerio de Relaciones Exteriores, **Lic. Andrea Rizzo**

Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. **Marcela López**

Cooperación de la Secretaría Nacional de Drogas, Sra. **Isabel Márquez**

Secretaría Nacional de Drogas, Coordinador de Prevención, **Psic. Augusto Vitale**

Secretaría Nacional de Drogas, Prevención, área Educación Psic. **Diana Meerhoff**

Secretaría Nacional de Drogas, Prevención, área familiar, A/S **Nora Rivoir**

Secretaría Nacional de Drogas, Coordinador de Descentralización, **Soc. Gustavo Misa**

Secretaría Nacional de Drogas, Coordinador de Inserción, **Soc. Rosina Tricanico**

Secretaría Nacional de Drogas, Área de Tratamiento, **Psic. Esperanza Hernández**

Secretaría Nacional de Drogas, Coordinadora de Formación, **Psic. Ariadna Cheroni**

Asistente del Departamento de Cooperación del MRREE, Sra. **Noelia Torres**

Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, del Ministerio del Interior, Director General, **Insp. Ppal. Mario Layera**

Ministerio de Salud Pública, Directora de Psicofármacos y Estupefacientes, **Quím. F Alicia Plá**

Ministerio de Industria, Registros **Quím. Mariela Mauro**

Fiscalía de Corte y Procuradoría General de la Nación, Crimen Organizado, **Dra. Andrea Ocampo**

Fiscalía de Corte y Procuradoría General de la Nación, Crimen Organizado, **Dra. Mariela Muniz**

Coordinador de Control de la Oferta de la Secretaría Nacional de Drogas, **Sr. Fernando Olivera**

Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Ministerio del Interior, **Crio. Carlos Noria**, Jefe del Departamento de Información de la Dirección

Unidad de Investigación y Análisis Financiero, Banco Central Gerente, **Don Daniel Espinosa**

Secretaría Antilavado, **Dra. Lorena Falabella**

Secretaría Antilavado, Sra. **Fernanda González**

Prefectura Nacional Naval, Ministerio de Defensa Nacional

Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Economía y Finanzas, **Crio. Zully Acosta**

Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Economía y Finanzas, **Dr. Ernesto Finucchiatti**

Fuerza Aérea Uruguaya, **Cap. Paulo Bique**

Ministerio de Defensa Nacional, **Tte. de Navío Mario Rodríguez**

Ministerio de Defensa Nacional, **Cap. De Corbeta Pablo Berriel**